



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
SECRETARIA DE CONCEJO

2014

## Acta Ordinaria N° 25

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el Miércoles 16 de Septiembre de 2014 a las 15:00 Horas, en la Sala de Sesiones, presidida por el **Presidente del Concejo, Don OBDULIO VALDEBENITO BURGOS**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

**Doña MARGARET MOLINA GALLEGOS**  
**Don MAURICIO JIMÉNEZ TRINCADO**  
**Doña MÓNICA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**  
**Don AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ**  
**Don MARCO ORELLANA PARRA**  
**Don SERGIO PAREDES MONTOYA**

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, **Don MARIO BARRAGÁN SALGADO**.

El Sr. Alcalde, da inicio a la Sesión de Concejo en nombre de Dios.

La Pdta. del Concejo Municipal (s), Concejal Margaret Molina, da inicio a la Sesión de Concejo en nombre de Dios y da la bienvenida a la Pareja Campeona Comunal de Cueca conformada por la Srita. Cyntia Mardones y Sergio Pezo quienes representan a la Escuela E-18 “Diego Dublé Urrutia”, a sus padres y monitores, quienes bailarán un pie de cueca con motivo de la celebración de las Fiestas Patrias.

El Sr. Alcalde, agradece en nombre del Concejo Municipal el esquinazo que ha dado la pareja de cueca y manifiesta que espera que sigan cultivando la danza nacional. También agradece al maestro de cueca que apoya a estos niños y que permite forjar un destino importante para estos alumnos, siendo agradable comenzar esta Sesión de Concejo con el baile nacional.

Acto seguido, da inicio a la Sesión de Concejo e indica que se está realizando el día de hoy, debido a que se ha dado la tarde libre a los funcionarios municipales con motivo de Fiestas Patrias.

### 1. APROBACIÓN ACTA ORDINARIA N° 24 DEL AÑO 2014

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales el Acta Ordinaria N° 24 del año 2014 para su aprobación.

La Concejal Mónica Rodríguez, manifiesta que en la Página N° 2 del Acta, se establece en su intervención que “ha asistido a las 12 galas que ha presentado en Angol Don José Aguilera con la cultora natural, Sra. Carmen Salgado....” Debiendo decir “que solo ha ido a ver 2 galas...”.

El Edil, expresa que con la observación formulada por la Concejal Rodríguez, se da por aprobada el Acta Ordinaria N° 24 del año 2014.

## 2.- APROBACIÓN LISTADO DE PROYECTOS DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA.

La Jefe de Planes y Programas del Dpto. de Secpla, Sra. Marisol Hernández hace entrega de Memorándum N° 61 de fecha 16.09.2014 con listado de Proyectos de Pavimentación Participativa a los Sres. Concejales y manifiesta que como el Sr. Alcalde lo ha propuesto, se requiere del Acuerdo de Concejo respecto de los criterios para poder priorizar la postulación correspondiente e indica que en la primera hoja están los proyectos que cuentan con los proyectos de ingeniería y en la segunda hoja están los proyectos nuevos contratados que son básicamente el sector de Huequén y de El Cañón. Agrega que el SERVIU a la fecha no ha enviado los presupuestos definitivos, por tanto solo en algunos proyectos existen montos y en otros no. Indica que en atención a que las postulaciones terminan el 30 de septiembre, indistintamente de que cumplan o no, la idea es que el Concejo Municipal pueda priorizar y tomar los acuerdos porque obviamente no se podrán postular todos los proyectos, que en total son más de 20 y los nuevos están en proceso de ser aprobados. Señala que es importante tomar en cuenta algunos elementos de antigüedad y cantidad de beneficiarios e indica que desde el proyecto 6 al 16 son los más antiguos y los nuevos del 25 al 34 donde está el sector del Cañón y Huequén. Del 1 al 5 son proyectos importantes pero si se consideran otras variables de familia, conectividad y antigüedad debieran ser estos. En cuanto a los proyectos de Avda. Alemania, Pasaje German Riesco y calle Manuel Blanco Encalada, son proyectos que han estado muy amarrados con el tema del canal, por tanto es el momento oportuno para priorizarlos y dar una señal a ese sector.

El Concejal Américo Lantaño, consulta si el proyecto de la calle Juan Sallato está incluido en el proyecto de evacuación de aguas lluvias, lo que sería importante de ver, debido a que siempre se inunda esa esquina.

La Sra. Marisol Hernández, indica que debiera estar incorporada porque Serviu no aprueba si el proyecto no va con toda la ingeniería correspondiente.

El Concejal Sergio Paredes, expresa que la calle Juan Sallato en una esquina se inunda completamente, puesto que ahí quedó mal ejecutado el Proyecto de Evacuación de Aguas Lluvias, por lo tanto se debiera revisar nuevamente el tema a fin de evitar las inundaciones.

El Sr. Alcalde, señala que ese sector va a estar incorporado en el Plan Maestro de Evacuación de Aguas Lluvias puesto que este año se tuvo que sacar el agua de calle Juan Sallato con dos bombas de agua, lo que fue bastante complicado.

La Sra. Marisol Hernández, continúa su exposición haciendo mención a proyectos emblemáticos como la Avda. Alemania y calle Manuel Jarpa, haciendo notar que como SERVIU coloca obras adicionales, se disparan los presupuestos y aun no se sabe cuánto es lo que debe aportar el Municipio.

El Sr. Alcalde, manifiesta que hay varias calles en las que recién se están realizando los Estudios de Ingeniería como es el caso de calle Valparaíso y Colima, por lo que no se podrán priorizar porque no está el diseño hecho, de tal forma que sugiere trabajar las calles más antiguas como Juan Sallato y Manuel Blanco Encalada e indica que sería bueno buscar unas dos o tres calles en villa Los Andes, sector en el que no se ha pavimentado ninguna calle.

El Concejal Sergio Paredes, indica que Villa Los Andes cuenta con un proyecto de pavimentación participativa de 6 calles que llevan bastante tiempo esperando.

El Concejal Américo Lantaño, informa que falta una cuadra entre la calle Teodoro Smith y Circunvalación por Covadonga, donde quedaría un tramo sin pavimentar, específicamente en la vuelta, señalando la Sra. Hernández que el Proyecto Circunvalación Sur, incluye esas calles y tramos más pequeños.

El Concejal Sergio Paredes, consulta si el Proyecto "Calle Manuel Jarpa" entre Traiguén y Ongolmo es el que va a dar al Estero Pichico, que son como 50 metros, debiéndose tener presente que en esa calle hay gente que se dializa, proyecto que se encarecía un poco por la construcción de muros de contención, y SERVIU no sabía si podía intervenir esa calle porque los vecinos tenían tomado parte del terreno, lo que pertenece a Bienes Nacionales. Aclara que el proyecto debería decir Calle Manuel Jarpa, entre Ongolmo y el Estero Pichico.

La Concejal Margaret Molina, consulta si el Concejal Sergio Paredes, se refiere al sector El Retiro específicamente calle Manuel Jarpa con Ongolmo o calle Manuel Jarpa entre Traiguén y Ongolmo, hasta el paso del Diablo.

La Sra. Marisol Hernández, informa que este es el proyecto de Ingeniería que contrató la gente y es carísimo.

El Sr. Alcalde, expresa que a raíz del costo que significa ese proyecto, se debe ver la posibilidad de canalizarlo a través de Vialidad Intermedia a fin de que los vecinos tengan una señal de que se va a concretar en poco tiempo.

El Pdte. del Proyecto de Pavimentación Participativa Manuel Jarpa y Llaima Sr. Omar Ferrada , informa que el sector donde preside, ya salió aprobado en el Proceso N° 23 de Pavimentación Participativa, esto es calle Llaima entre Covadonga y Caupolicán, lo que tendría que partir dentro de estos días, pero debe decir que entre calle Traiguén y Ongolmo, los pobladores son adultos y adultos mayores, no pudiendo exigirles más dinero a los vecinos puesto que hay algunos que apenas alcanzan a vivir. Hace notar el caso de una vecina de más de 90 años cuya vivienda fue terremoteada y no quiere usar la mediagua que le dieron, de tal manera que espera se le pueda brindar algún tipo de ayuda social. Agrega que le gustaría que se priorizara ese proyecto porque los vecinos reclaman porque están cansados del polvo en el verano y del barro en el invierno.

El Sr. Alcalde, reitera que se va a ver la posibilidad de hacer el cambio del Programa y que ese tramo se vea a través de Vialidad Intermedia por el costo que significa.

Don Omar Ferrada, expresa que es de esperar que el tema no quede ahí, indicando el Edil que hoy salió lo de calle Colo Colo, por tanto las cosas no quedan ahí sino que se hicieron las gestiones necesarias para que fuera una realidad. Solicita a la Jefe de Planes y Programas, Sra. Marisol Hernández, el cambio de esa calle a Vialidad Intermedia.

#### **ACUERDO N° 372**

- **El Concejo Municipal, acuerda postular el proyecto Calle Manuel Jarpa entre Traiguén y Ongolmo a través de Vialidad Intermedia, en atención al alto costo que involucra su pavimentación.**

El Concejal Sergio Paredes, reitera su petición de tener en consideración la calle Manuel Jarpa, entre Ongolmo y Estero Pichico en atención a la gran cantidad de personas viven en el lugar y que se dializan, más que adultos mayores, la cual no aparece en el listado.

La Sra. Marisol Hernández, informa que esa calle no está en el listado porque no está aprobada; sin embargo se verá la situación.

El Sr. Alcalde, manifiesta que le interesa que se aborde el tema de Villa Los Andes, indicando la Sra. Hernández que no le han llegado los Presupuestos de SERVIU y hasta la semana pasada, no estaban aprobados.

El Concejal Sergio Paredes, informa que las calles de Villa Los Andes, debían conseguir la evacuación de aguas lluvias por el terreno de Don Gerardo Cerda y de Villa Emaus, estando dispuesto el Sr. Cerda a firmar el Comodato para que pasara el ducto, pero solicitaba que quedara urbanizada la parte del terreno que colindaba con el y finalmente no llegaron a acuerdo. Asimismo la gente tenía la posibilidad de evacuar las aguas lluvias hacia Villa Emaus.

La Jefe de Planes y Programas, Sra. Marisol Hernández, informa que las aguas pasan por terrenos particulares e indica que más que problemas existentes con Don Gerardo Cerda, es entre los vecinos, siendo ellos los que deben solucionar el tema.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que vota a favor de los proyectos del 1 al 16 tal como están.

La Concejal Margaret Molina, expresa que como se está aprobando del proyecto 1 al 16, consulta si hay un compromiso o una fecha aproximada para que estos proyectos se ejecuten, considerando el proyecto que se verá a través de Vialidad Intermedia.

La Sra. Marisol Hernández, indica que la próxima semana se debiera tener los Presupuestos del Serviu y ahí se sabrá hasta que monto se podrá ingresar por tanto no debería haber un cambio en la priorización actual a no ser que hubiera una obra adicional de más de M\$100.000.- lo que obviamente cambiaría la iniciativa.

El Sr. Alcalde, solicita que se le dé una especial preocupación al Pasaje Gabriela Mistral entre Los Coigues y Ocalindo, quienes llevan muchos años esperando la pavimentación, debiendo ser priorizada.

La Jefe de Planes y Programa, se compromete a concurrir nuevamente a Sesión de Concejo una vez que le lleguen los Presupuestos nuevos de SERVIU y manifiesta que el aporte municipal obligatorio es el 5%, indicando que siempre la Municipalidad de Angol se ha destacado con sus aportes; el 7% lo asume los vecinos.

#### **ACUERDO N° 373**

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar la postulación al Programa de Pavimentación Participativa de los siguientes Proyectos con el aporte municipal obligatorio del 5%:**

Nº	Proyecto	Tramos
1	Calle Israel	Monte Sinaí y Pje. Canaán
2	Michigan	San Francisco y E. Reed
3	Calle Juan Sallato	San Francisco y Friedl
4	Calle Juan Serra	Juan Sallato y Av. Dillmann Bullock
5	Calle Ramón Barros Luco	Juan Montero y Gabriel González
6	Pasaje Germán Riesco	Gabriel González-Fin de calle
7	Calle Manuel Blanco Encalada	Magallanes-Fin de calle
8	Calle Magallanes	Manuel Blanco Encalada-Canal existente
9	Pasaje Juan Montero	Ramón Barros Luco-Punta Arenas
10	Avda. Alemania	Lubeck-pavimento existente
11	Río Jordán	Jerusalén-Israel
12	Circunvalación Oriente	Manuel Jarpa y Pje. Circunvalación
13	Pasaje Gabriela Mistral	Los Coigues y Ocalindo
14	Pasaje Los Copihues	Gabriela Mistral y Campo de Marte
15	Calle Los Coigues	Campo de Marte y final de calle
16	Circunvalación Oriente	Gabriela Mistral-Manuel Jarpa-Pasaje Circunvalación

### **3. ANÁLISIS DE SUBVENCIONES MUNICIPALES AÑO 2014.**

El Sr. Alcalde, manifiesta que tiene dudas respecto a este tema e informa que los montos solicitados son casi de M\$100.000.- y el Presupuesto es de M\$40.000.- para las Subvenciones, por tanto va a efectuar el estudio correspondiente y la respuesta la dará a conocer al Concejo Municipal la próxima Sesión de Concejo, debiéndose tener en consideración que existe un compromiso con la Casa de Acogida Villa Emaus entre otros requerimientos de diversas Organizaciones e Instituciones..

### **4. APROBACION AGUINALDO PERSONAL A HONORARIOS.**

El Sr. Alcalde, da lectura a Memorándum N° 070 del Dpto. de Admn. y Finanzas de fecha 12.09.2014 que dice relación con propuesta de otorgamiento de Aguinaldo a Personal a Honorarios Municipal cuyo detalle se indica, considerando a quienes trabajan en distintos Programas: OPD, Asesor Laboral, Asesor Familiar (IEF), Seguridad Ciudadana, Centro de la Mujer, Casa de Acogida, Jefas de Hogar, Recuperación de Barrios, Fichas de Protección Social, Vínculos, Autoconsumo Familia, Habitabilidad, PEVIENE, PRODESAL, PDTI, OMIL, RPM Residencia Niña Adolescente.

**\$15.000.- para sueldos superiores a \$500.001.-**

**\$20.000.- para sueldos inferiores a \$500.000.-**

El Edil, somete a votación de los Sres. Concejales el aguinaldo propuesto.

**"Acta Ordinaria N° 24"**

La Concejal Mónica Rodríguez, estima que es prudente lo que se está presentando, por lo que apoya la moción.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que si no se equivoca este aguinaldo es mayor que el de otros años, por lo tanto cree que está bien a pesar de que no es obligatorio otorgarlo al Personal a Honorarios.

El Concejal Sergio Paredes, manifiesta que es un deber moral aprobar el aguinaldo para los funcionarios municipales.

El Sr. Alcalde, señala que al personal de Planta y Contrata por les corresponde por ley el aguinaldo de Fiestas Patrias; sin embargo, los funcionarios a honorarios legalmente no tienen derecho a ello, es por eso que se presenta la propuesta al Concejo Municipal.

**Votan a favor los Concejales: Margaret Molina Gallegos, Mauricio Jiménez Trincado, Mónica Rodríguez Rodriguez, Américo Lantaño Muñoz, Sergio Paredes Montoya y Marco Orellana Parra.**

#### ACUERDO N° 374

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar por unanimidad, la cancelación de Aguinaldo de Fiestas Patrias año 2014 a funcionarios que se desempeñan en calidad de Honorarios como se indica:**

**\$15.000.- para sueldos superior a \$500.001.-**

**\$20.000.- para sueldos inferior a \$500.000.-**

Se incluye en estos montos a los funcionarios que trabajan en distintos Programas: OPD, Asesor Laboral, Asesor Familiar (IEF), Seguridad Ciudadana, Centro de la Mujer, Casa de Acogida, Jefas de Hogar, Recuperación de Barrios, Fichas Protección Social, Vínculos, Autoconsumo Familiar, Habitabilidad, PREVIENE, PRODESAL, PDTI, OMIL, RPM Residencia Niña Adolescente.

#### 5. LECTURA DE CORESPONDENCIA

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán da lectura a:

- Memorándum N° 070 de la Sección Rentas y Patentes de fecha 29.0.2014 que dice relación con solicitud de Patente de Alcoholes, Giro: Restaurante Diurno o Nocturno para ubicar en domicilio de Avenida Bernardo O'Higgins N° 460-C a nombre de Don Edmundo Leonel Basoalto Villablanca.

#### ACUERDO N° 375

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar los Informes correspondientes a los distintos Servicios para el otorgamiento de Patente de Alcoholes, Giro: Restaurante Diurno o Nocturno, para ubicar en domicilio de Avenida Bernardo O'Higgins N° 460-C de Angol, a nombre de Don EDMUNDO LEONEL BASOALTO VILLABLANCA.**

- Memorándum N° 072 de la Sección Rentas y Patentes de fecha 15.09.2014 que dice relación con solicitud del Concejo Municipal de actualizar los Informes respectivos de los distintos Servicios, en relación a solicitud de local de Patente de Alcoholes, Giro: Motel de Turismo para ubicar en domicilio de calle Jerusalén N° 245 Angol a nombre de la **Sociedad Gallegos Inversiones y Eventos Artísticos Limitada**. Se adjuntan los Informes que se indican:
- Informe de Factibilidad N° 224 de la 1era. Comisaría de Carabineros de Chile-Angol de fecha 14.04.2014, sin observaciones.
- Informe Técnico N° 164 de la Dirección de Obras Municipales de fecha 05.09.2014, sin observaciones.
- Resolución Exenta N° MA19.-11344 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Región de la Araucanía de fecha 21.07.2014, sin observaciones.
- Nota de la Junta de Vecinos N° 16-A "Villa Emaus" de fecha 28.01.2014, con observaciones.
- Dirección Regional de Turismo: no se recibió respuesta de solicitud de Informe por parte de la Dirección Regional.

El Sr. Alcalde, expresa que no sabe en qué puede intervenir la Dirección Regional de Turismo en un tema relacionado con un motel.

El Concejal Américo Lantaño, señala que la Patente es de Motel de Turismo es por eso que se requiere el Informe de la Dirección Regional de Turismo, el cual casi nunca llega.

La Concejal Mónica Rodríguez, solicita al Sr. Alcalde que se dé lectura al Informe emitido por la Junta Vecinal.

El Sr. Alcalde, da lectura a Informe del Pdte. de la Junta de Vecinos N° 16-A “Villa Emaus”, Don Lorenzo San Martín Fuentes de fecha 28.01.2014 y recepcionado en Oficina de Partes de la Municipalidad en fecha 29.01.2014 en que se establece que en respuesta a lo solicitado mediante documento N° 83 de fecha 13.01.2014 en que se requiere Informe relacionado con el otorgamiento de Patente de Alcoholes a nombre la Sociedad Gallegos Limitada, ubicada dentro del territorio correspondiente a esa Junta de Vecinos, informan que:

- Ese organismo comunitario ha consultado a las Bases y a los diferentes Organismos e Instituciones que funcionan dentro del sector vecinal, como: Jardín Infantil “Bambi”, Iglesia Metodista, Comunidad Católica “Sagrada Familia” y Hogar de Ancianos “Refugio Emaus”, los que se han manifestado en contra de la autorización de Patente de Alcoholes para el funcionamiento de este Motel de Turismo, ya que en el sector fue autorizada una Patente de Alcoholes al Supermercado “Emaús” y a menos de 100 metros funciona el Supermercado “JM” que también cuenta con esta autorización; lo que trae problemas al vecindario sobre todo los fines de semana, donde se aprecia un aumento del tránsito de personas en estado de ebriedad que ocasionan desordenes y botan basuras en la vía pública.
- Manifiestan además su molestia como organismo vecinal, ante el hecho de que no se sometiera a consulta de los vecinos del sector la autorización de construcción de un establecimiento de estas características. Respecto de ello, se informa que todos los vecinos y organismos que funcionan en el sector, están en desacuerdo que funcione un motel en un barrio netamente residencial, ya que un establecimiento con la naturaleza a la que está orientada, acarrea consigo problemas de convivencia y aunque los habitantes de esa Unidad Vecinal pertenecen a la clase social trabajadora, merecen respeto y tranquilidad en el sector.
- Además refieren que en Acta Ordinaria de Concejo Municipal N° 13 del año 2012, señala los siguientes acuerdos (página 17):

**ACUERDO N° 246:** El Concejo Municipal, acuerda solicitar a la Dirección de Obras, emitir Informe respecto al inmueble construido en calle Jerusalén al lado de la Casa de Reposo del Hogar de Cristo, en virtud a que tiene características de Motel, la cual está emplazada a media cuadra de un Jardín Infantil y de 2 Iglesias.

**ACUERDO N° 247:** El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Dpto. de Asesoría Jurídica, Informe Jurídico de conformidad a la normativa existente respecto de la construcción y funcionamiento de Moteles en el radio urbano.

Acuerdos de los cuales no se tiene antecedentes de haberse emitido respuesta.

- Por lo argumentado anteriormente, el Informe de la Junta Vecinal es negativo y no están de acuerdo a que se otorgue Patente de Alcoholes al Motel de turismo perteneciente a la Sociedad Gallegos Limitada.
- Además, solicitan que se les informe la fecha del Concejo Municipal donde se evaluará el otorgamiento de esta Patente de Alcoholes, ya que los diferentes Organismos que funcionan en esa Unidad Vecinal han manifestado su interés por asistir.
- Adjuntan cartas de los organismos antes mencionados, donde manifiestan su opinión respecto a lo solicitado.

El Sr. Alcalde, ofrece la palabra a los Sres. Concejales para que se pronuncien al respecto.

El Concejal Américo Lantaño, señala que al hacer ese tipo de comercio y en un lugar tan residencial donde pasa mucha gente, además se tiene casi un tráfico obligado ya que tanto los colectivos como los transeúntes pasan por el sector para llegar a otras Villas, por tanto, considera que la Sociedad

**“Acta Ordinaria N° 24”**

Gallegos debió haber construido el local un poco más retirado, por tanto, su voto es negativo fundamentado en lo que dice al respecto la Junta de Vecinos “Villa Emaús” y las otras Organizaciones e Instituciones del sector.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que tampoco está de acuerdo con autorizar el otorgamiento de la Patente de Alcoholes: Giro: Motel de Turismo, en atención a que respeta mucho las organizaciones territoriales y eso significa que si han pedido estar presente en la Sesión de Concejo cuando esta Patente de Alcoholes se resuelva, le parece que sería prudente que estuvieran presente en la Sesión de Concejo y que la decisión se pudiera aplazar hasta la próxima Sesión para que puedan expresar su molestia, debido a que en la Nota manifiestan que en el sector hay un Jardín Infantil, una Iglesia Metodista más los adultos mayores postrados que residen en la Casa de Acogida y este tipo de lugares generalmente ocasiona una situación distinta en un espacio residencial. Atendiendo a eso y a que hacen esta petición concreta le gustaría saber si hay más antecedentes que pudieran clarificar si efectivamente es necesario otorgar una patente de esta índole; además sería interesante contar con el Informe de la Dirección Regional de Turismo.

El Concejal Américo Lantaño, señal que no está de acuerdo en que las personas estén presentes cuando el Concejo Municipal realice la votación de la Patente requerida, ya que con ello se presiona a los Concejales en su votación, la que se debe realizar en forma libre y sin presiones.

El Sr. Alcalde, considera que todos los antecedentes que pudiera aportar la Junta de Vecinos están vaciados en el documento al que se dio lectura, quienes han sido muy claros y precisos en su Nota e indica que en lo único en que no está de acuerdo es en que expresan su molestia porque no les fue consultada la autorización de construcción de un establecimiento de estas características, es decir nunca se le podría consultar a cada Junta de Vecinos respecto a la construcción de un edificio más aún, cuando ni el Concejo Municipal lo sabía y comenzaron a construir antes. Considera que están los antecedentes suficientes para que cada Concejal emita su opinión y su voto, porque esto se viene atrasando desde el mes de enero, además el resto de los Informes están positivos en términos de que el local reúne las características para funcionar como tal; sin embargo, no se puede dejar de lado la opinión de los vecinos, lo que es importante más aun cuando el motel está ubicado en un lugar muy céntrico y está al lado de Jardines Infantiles, Iglesias entre otras organizaciones, considerando que tuvieron mal ojo al elegir el lugar, desconociendo que sucederá con la inversión realizada; más aún, nunca vinieron a Sesión de Concejo a informar que querían construir y actuaron sobre los hechos consumados, con lo que no está de acuerdo, siendo esa su opinión en virtud a lo planteado por la Concejal Mónica Rodríguez y a los antecedentes tenidos a la vista.

La Concejal Margaret Molina, señala que los vecinos han expresado bien su postura, pero también puede decir que la palabra Motel siempre ha tenido perjuicio y ella no va actuar según perjuicio, con lo que no se va a quedar, de tal manera que va a votar a favor del otorgamiento de la Patente de Motel de Turismo, y no se va a oponer porque el que peca, sabe dónde peca.

El Concejal Sergio Paredes, manifiesta que está a favor de los vecinos porque dan razones obvias respecto al sector y a la existencia de un Jardín Infantil e Iglesias y tienen antecedentes que son los que han entregado a través de una carta por lo tanto no va a pasar a llevar a la Junta de Vecinos y considera que los señores que construyeron el Motel en ese lugar, lo hicieron a sabiendas, además las Juntas de Vecinos se merecen respeto y no se pueden pasar a llevar, siendo su voto en contra del otorgamiento de dicha Patente.

El Concejal Marco Orellana, expresa que de cierta manera los Concejales representan la voz de los Dirigentes Sociales por tanto se debe atender las observaciones y opiniones que emiten a través de una Nota, por tanto y sin mayores preámbulos, su voto es negativo al otorgamiento de la Patente indicada.

La Concejal Mónica Rodríguez, reitera su voto negativo, por las razones argumentadas anteriormente.

El Concejal Mauricio Jiménez, manifiesta que se debe escuchar la voz del pueblo, vota negativo por la existencia en el sector de un Jardín Infantil, 2 Iglesias y la Casa de Acogida de Adultos Mayores.

El Sr. Alcalde, señala que se han emitido 7 votos, 6 negativos y 1 a favor, por lo que se rechaza la Patente de Alcoholes solicitada.

#### ACUERDO N° 376

- **El Concejo Municipal, acuerda rechazar el otorgamiento de local de Patente de Alcoholes, Giro: Motel de Turismo para ubicar en domicilio de calle Jerusalén N° 245 de Angol, a nombre de la Sociedad Gallegos Inversiones y Eventos Artísticos Limitada, en virtud a Informe negativo de la Junta Vecinal N° 16-A Villa Emaus ya que en el sector fue autorizada una Patente de Alcoholes al Supermercado Emaús y al Supermercado JM lo que origina problemas al vecindario especialmente todos los fines de semana, donde se aprecia un aumento del tránsito de personas en estado de ebriedad que ocasionan desordenes y botan basuras en la vía pública, lo que es respaldado por la Iglesia Metodista de Chile, Casa de Reposo Refugio Emaus, Jardín Infantil “Bambi” y Parroquia Huequén, con el voto en contra de la Concejal Margaret Molina Gallegos.**

El Concejal Américo Lantaño, expresa que si la Sociedad Gallegos no vendiera alcohol, podría solicitar otro tipo de Patente para funcionar solo como Hotel - Motel.

El Sr. Alcalde, indica que en esta Sesión de Concejo no se ha analizado el tema de la venta de alcohol, sino que el aspecto social que se produce en una Población.

El Concejal Marco Orellana, considera que en el caso referido por el Concejal Lantaño, lo que la Sociedad Gallegos debiera hacer, es presentar una nueva solicitud; sin embargo, lo importante es la sociabilización que pueda efectuarse respecto de la Patente con los vecinos del sector.

- Memorándum N° 073 de la Sección Rentas y Patentes de fecha 15.09.2014 que dice relación con solicitud de Informes respectivos a los distintos Servicios para el funcionamiento de local de Patente de Alcoholes, Giro: Restaurante de Turismo a ubicar en domicilio de Avenida General Bonilla S/N de Angol a nombre del CLUB AÉREO DE ANGOL. Se adjuntan los Informes favorables de Carabineros de Chile-Angol, Dirección de obras Municipales, Resolución Exenta de la Seremi de Salud, Región de la Araucanía y Nota de la Unión Comunal de Junta de Vecinos de Angol, todos sin observaciones. Se informa además, que no se recibió respuesta a solicitud de Informe formulado a la Dirección Regional de Turismo.

#### ACUERDO N° 377

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar el otorgamiento de Patente de Alcoholes, Giro: Restaurante de Turismo para ubicar en domicilio de Avenida General Bonilla S/N de Angol, a nombre del CLUB AEREO DE ANGOL, en virtud a los Informes favorables de los distintos Servicios.**
- Memorándum N° 074 de la Sección Rentas y Patentes de fecha 15.09.2014 que dice relación con solicitud de Informe a los distintos Servicios para el traslado de local de Patente de Alcoholes, Giro: Depósito de Bebidas Alcohólicas para ubicar en nuevo domicilio de Avenida Los Confines Norte N° 567 esquina Colima de Angol, a nombre de Don Iván Patricio Castro Carrasco. Se adjunta Informes favorables de los distintos Servicios: Carabineros de Chile-Angol, Dirección de Obras Municipales, Resolución Exenta de la Seremi de Salud Región de la Araucanía y Nota de la Junta de Vecinos N° 08 “Coñuñuco”, todos sin observaciones.

#### ACUERDO N° 378

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar el traslado de local de Patente de Alcoholes, Giro: Depósito de Bebidas Alcohólicas para ubicar en nuevo domicilio de Avenida Los Confines Norte N° 567 esquina Colima de Angol a nombre de Don IVAN PATRICIO CASTRO CARRASCO, en virtud a los Informes favorables de los distintos Servicios.**
- Ord. N° 004 de la Pdta. de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas, Sra. Yolanda Ortega Medina de fecha 27.08.2014 que dice relación con adelanto de subvención año 2014 por la suma de \$700.000.-

La Pdta. de la Unión Comunal, Srta. Yolanda Ortega indica que solicitan un segundo aporte de adelanto de la subvención para la cancelación del sueldo de la Secretaria, pendiente de pago desde el mes de agosto.

El Sr. Alcalde, somete a votación de los Sres. Concejales un adelanto de subvención por la suma de \$500.000.- para los efectos indicados, moción que es aprobada por unanimidad.

#### **ACUERDO N° 379**

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar adelanto de subvención municipal de \$500.000.- a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas de Angol para la cancelación de remuneraciones de la Secretaria de la Organización.**

#### **6. PUNTOS VARIOS**

El Concejal Américo Lantaño, consulta que pasa con el terreno de la Posta Alemania, ya que se quedó de no ir a reuniones que fueran convocadas para abordar el tema hasta no saber si hay un terreno disponible para la construcción del Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolución (SAR) y si están los recursos para su adquisición.

El Sr. Alcalde, indica que el tema radica en buscar terrenos que cumplan con las características que se exigen para la instalación de un SAR.

El Concejal Américo Lantaño, informa que están ofreciendo ½ hectárea entre Villa Emauss y Villa El Vergel , teniendo acceso por Avenida O'Higgins y Pje. Los Olmos.

El Sr. Alcalde, señala que ese terreno fue visitado para la ejecución de un proyecto de habitabilidad, coincidiendo en que sería un buen espacio físico para la construcción de un CAR; sin embargo también será visitado el terreno de la Aldea S.O.S y el otro terreno es el que está en litigio con don Guillermo Cea.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán informa que el terreno de la Aldea S.O.S fue entregado en Comodato por la Municipalidad.

El Sr. Alcalde, solicita al Secretario Municipal, Don Mario Barragán que efectúe las averiguaciones correspondientes para tener claridad sobre ese Comodato.

La Concejal Mónica Rodríguez, comenta que la Aldea S.O.S terminó la función para la que se les entregó en Comodato ese terreno.

El Sr. Alcalde, solicita a los Sres. Concejales que la próxima Sesión de Concejo presenten sus nominados a Hijos y Ciudadanos Ilustres para ser declarados como tales en la Ceremonia Aniversario de la Comuna de Angol.

El Concejal Américo Lantaño, solicita copia del Reglamento del Premio Municipal de Arte para que sea analizado por la Comisión de Educación y Cultura, lo que permitirá tener claridad a que disciplina será premiada este año ya que al parecer sería Música.

Acto seguido la Concejal Mónica Rodríguez, entrega al Sr. Alcalde carpeta elaborada por la Oficina de Turismo en conjunto con la Agrupación de Turismo Los Confines Nahuelbuta y ella como Pdta. de la Comisión Turismo del Concejo Municipal, que contiene Propuesta de nombres para ser reconocidos con el Mérito Turístico Rubro Gastronómico y Mérito a las Tradiciones/Rescate Identitario en virtud a que el día 26 de septiembre se realizará la celebración del Día Mundial del Turismo.

#### **Da lectura a los nominados:**

#### **Mérito Turístico Rubro Gastronómico:**

- Restaurante El Quincho de la Sra. Lolita Patricia Lagos Mella
- Pizzería y Cafetería Dublé de la Sra. Gissel Salinas Tapia y la Cafetería “Café Café” de la Sra. Roxana Zerené.

El Sr. Alcalde, señala que la antigüedad constituye grado, porque si bien es cierto el Restaurante El Quincho no ha provocado ninguno de los grandes problemas que se pensó en su momento y está funcionando de buena manera; sin embargo no tiene un año de permanencia. En el caso del café de Roxana Zerené, desconoce desde cuando funciona, pero lo ha visitado, además le han dicho que se amplió y el local está hermoso no obstante lo cual, la Pizzería y Cafetería Dublé tiene más antigüedad y una oferta gastronómica distinta y a su juicio tiene algo de especial ese lugar.

El Concejal Américo Lantaño, consulta si se pueden agregar otros nombres para ser evaluados, moción con la que coincide el Edil.

La Concejal Rodríguez, da lectura a Nómina de Premiados hasta el año 2013 por cuanto los nombres antes indicados son los que se debieran considerar. Agrega que la Pizzería y Cafetería Dublé tiene una característica familiar, tiene una connotación distinta, han ido aumentando su posibilidad de gastronomía, y lo más importante es que en ese lugar vivió el Poeta “Diego Dublé Urrutia”, lo que le da el aspecto turístico. Cree que si se habla de turismo, eso le da una connotación especial al lugar.

El Sr. Alcalde, somete a votación de los Sres. Concejales las propuestas que se indican:

Restaurante El Quincho: sin votos

Pizzería y Cafetería Dublé: Votan a favor Concejales Mauricio Jiménez Trincado, Mónica Rodríguez Rodríguez, Américo Lantaño Muñoz, Sergio Paredes Montoya, Marco Orellana Parra, el Sr. Alcalde, Don Obdulio Valdebenito Burgos.

CAFETERIA DE ROXANA ZERENÉ: sin votos

#### **Mérito a las tradiciones /Rescate Identitario**

- Agrupación Social Cultural Las Tejedoras “Las Arañitas”
- Club de Cueca “Los Confines” (primer Club de Cueca creado en Chile con 40 años de existencia)
- Talabartería Sergio Rojas Silva
- “A mí, me gusta la Historia de Angol”
- Historiador Carlos Cerón

El Sr. Alcalde, ofrece la palabra a los Sres. Concejales para que se pronuncien al respecto.

El Concejal Américo Lantaño, señala que por la promoción que se hace a la Historia de Angol, se inclina por la Agrupación “A mí me gusta la Historia de Angol”. Agrega que ha visitado la página web y cuenta con un trabajo interesante y de buena calidad.

La Concejal Mónica Rodríguez, manifiesta que todos conocen el Club de Cueca Los Confines no solo por su antigüedad, sino que además es un gran Semillero de niños y cuentan con un gran currículum en que se plasma el trabajo realizado durante esta larga trayectoria, por lo que estima que sería bueno otorgarles el galardón, votando a favor de ellos.

La Concejal Margaret Molina, vota por la “Agrupación Social Cultural Las Tejedoras “Las Arañitas”, porque hacen turismo, viajan de sur a norte del país y a través de las artes que hacen también venden turismo de la Comuna. Agrega que vota en contra del Club de Cueca Los Confines, porque cuando invitan a sus presentaciones, lo hacen solo con algunas personas, por lo que no están de acuerdo en que pidan apoyo.

El Sr. Alcalde, considera que la opinión de la Concejal Molina no es objetiva, porque no porque una organización no invite, se puede desconocer la calidad de trabajo que realizan.

El Concejal Mauricio Jiménez, señala que el Club de Cueca “Los Confines” se merece este reconocimiento por la cantidad de años trabajando y por el Semillero.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que sin desconocer la importancia de la Página de “A mí, me gusta la Historia de Angol”, cree que pueden ser considerados posteriormente, por lo que vota por el Club de Cueca Los Confines, por su antigüedad, además que incentivan a los niños a fomentar el folklore a través del Semillero.

El Concejal Marco Orellana, manifiesta que sin lugar a duda, que cada una de las personas y Organizaciones que han sido nominadas, tienen méritos para ser reconocidos y a pesar de que jamás ha sido invitado por el Club de Cueca “Los Confines” a sus presentaciones pero conoce su trayectoria y es eso lo que se debe sancionar el día de hoy por lo que vota por ellos.

El Concejal Sergio Paredes, vota a favor del Club de Cueca Los Confines.

El Sr. Alcalde, se suscribe a lo que ha propuesto el resto de los Sres. Concejales en favor del Club de Cueca Los Confines, a excepción de la Concejal Molina.

#### **ACUERDO N° 380**

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar Propuesta presentada por la Oficina de Turismo y que fuera formulada en conjunto con la Agrupación de Turismo Los Confines Nahuelbuta y la Pdta. de la Comisión Turismo, Concejal Mónica Rodríguez a objeto de realizar un reconocimiento a Empresarios, Servicios Públicos e Instituciones que generan actividades relacionadas con el desarrollo del Turismo Local, cuyo detalle se indica:**

##### **Mérito Turístico Rubro Gastronómico:**

**“Pizzería y Cafetería Dublé” de la Sra. Gissel Salinas Tapia,** en virtud a que en el local se da un ambiente familiar, ha ido aumentando su oferta gastronómica y funciona en la vivienda donde nació el Poeta Diego Dublé Urrutia (Q.E.P.D), lo que le da una connotación especial al lugar, generando atracción turística.

##### **Mérito a las tradiciones/Rescate Identitario**

**Club de Cueca “Los Confines”** por su trayectoria artística y el trabajo realizado a través del Semillero con los niños de la Comuna, inculcando en estos el amor por el folklore, permitiendo de esa manera preservar, cultivar, fomentar y difundir la danza nacional.

Se levanta la Sesión, a las 16: 44 horas.

**DOY FE.**

**MARIO BARRAGÁN SALGADO  
CONTADOR AUDITOR  
SECRETARIO MUNICIPAL  
Ministro de Fe**

**MBS/rmh.-**